

PROPUESTA

EXPEDIENTE: 4609/2019
FECHA: 16/12/2019
ASUNTO: PROPUESTA APROBACIÓN
CUENTA GENERAL 2019

DESTINATARIO

COMISIÓN ESPECIAL DE
CUENTAS

PLENO

**PROPUESTA DE DICTAMEN-INFORME DE LA
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018**

El artículo 208 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que** las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Una vez formadas por la Intervención Municipal la Cuenta General del ejercicio 2018, debe someterse a la Comisión Especial de Cuentas para que emita informe sobre las mismas, tras lo cual se expondrán al público para que los interesados puedan efectuar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas, en cuyo caso la Comisión Especial de Cuentas emitirá un nuevo informe.

Los informes emitidos deberán remitirse al Pleno para la aprobación definitiva de las Cuentas Generales.

Por todo ello, se propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente dictamen-informe:

Primero.- Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo.- Exponer al público las Cuentas Generales y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas. En caso contrario se someterán directamente al Pleno Municipal para su aprobación definitiva.

**LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, DEPORTES Y FIESTAS
Fdo.- Desireé Cortés Rodríguez**





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

914ad60de771150fe348017a6d9b262bbd90341a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015395_2019_0000000000000000000000002243408

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 16/12/2019 12:48:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 914ad60de771150fe348017a6d9b262bbd90341a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf